

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día 22 de junio de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Ratificación carácter ordinario de la sesión.
2. Aprobación acta sesión anterior.
3. Proyecto de obra AR2C/935/2017, acondicionamiento ctra. GU-935, tramo Alcolea del Pinar /Villaverde del Ducado/Tortonda.
4. Aprobación definitiva relación bienes y derechos afectados por expropiación proyecto de obra ctra. GU-145 Miedes de Atienza-Bañuelos y variante Romanillos de Atienza.
5. Aportación a la Fundación CEEI Guadalajara.
6. Convenio de colaboración con el C.D. Dínamo Guadalajara.
7. Bases convocatoria de subvenciones de la Excma. Diputación Provincial para Fiestas de Interés Turístico Provincial de Guadalajara año 2017.
8. Aportación económica de Diputación a la Asociación Rectora de la Feria Regional de Artesanía de Castilla-La Mancha (FARCAMA), año 2017.
9. Convenio de colaboración con la Asociación de Amigos del Museo de Molina de Aragón, para desarrollo del Geoparque.
10. Bases convocatoria de subvenciones para el mantenimiento de la Estructura Comercial y los Servicios Básicos en el Medio Rural, año 2017.
11. Contratación Lote 11 servicio impartición acciones formativas.

Ruegos y preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 20 de junio de 2017  
EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES,

Fdo.: Carlos Yagüe Martinluengo